

BANCO BBVA ARGENTINA S. A.

Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día

28 de Abril de 2026 a las 15 horas (la “Asamblea”).

Propuestas del Directorio

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.

Se **propone** a la Asamblea que sean designados dos cualesquiera de los accionistas presentes para suscribir el Acta, en forma conjunta con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.

- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La documentación que se considerará en este punto del orden del día se encuentra publicada en las páginas web de Bolsas y Mercados Argentinos y de la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe la documentación referida sometida a su consideración.

- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Presidente	Lorenzo de Cristóbal de Nicolás.
Vicepresidente 1ro.	Jorge Delfín Luna
Vicepresidente 2do.	Ignacio Javier Lacasta Casado
Directores Titulares	Gustavo Alberto Mazzolini Casas
	Ernesto Mario San Gil
	Adriana María Fernández de Melero
	Gabriel Alberto Chaufán
Directores Suplentes	Gustavo Fabián Alonso
	Carlos Eduardo Elizalde
	Juan Christian Kindt

A la fecha el Gerente General es Jorge Alberto Bledel.

El Directorio se abstiene de formular propuestas sobre el particular y espera que la Asamblea apruebe su gestión.

A la fecha los miembros que integran la Comisión Fiscalizadora son los siguientes:

Síndicos Titulares	Vanesa Claudia Rodríguez
	Gonzalo José Vidal Devoto
	Marcelino Agustín Cornejo
Síndicos Suplentes	Julieta Paula Pariso
	Lorena Claudia Yansenson
	Magdalena Laudignon

El Directorio se abstiene de formular propuestas sobre el particular y espera que la Asamblea apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de

diciembre de 2025. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 249.991.362.885. Se propone destinar: A) \$ 49.998.272.577 a reserva legal; y B) \$ 199.993.090.308 a la “Reserva Facultativa para futura distribución de resultados”, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre “Distribución de Resultados” del Banco Central de la República Argentina.

Conforme lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 4 de marzo de 2026, los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ascendieron a \$ 249.991.362.885. El Directorio propone el siguiente tratamiento del monto total de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a la suma de \$ 249.991.362.885: (a) destinar la suma de \$ 49.998.272.577 a reserva legal; y (b) destinar la suma de \$ 199.993.090.308 a reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre “Distribución de Resultados” del Banco Central de la República Argentina (el “B.C.R.A.”).

El Directorio espera que la Asamblea apruebe el resultado del ejercicio y su propuesta respecto de los Resultados No Asignados.

- 5) Desafectación parcial de la “Reserva Facultativa para futura distribución de resultados” en la suma de \$ 63.057.000.000, para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.

Conforme lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 4 de marzo de 2026, el Directorio propone destinar la suma de \$ 63.057.000.000 al pago de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de resultados, sujeto a la previa autorización del B.C.R.A. y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.

El Directorio **propone** fijar el importe de la remuneración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$ 605.051.736,96.

Se deja constancia que la mencionada propuesta cuenta con la opinión favorable del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la sociedad.

Asimismo, el Directorio propone a la asamblea efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Directorio **propone** fijar el importe de la remuneración de la Comisión

Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$ 80.611.838,13.

Asimismo, el Directorio propone a la asamblea efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

8) Determinación del número de integrantes del Directorio.

El artículo décimo del estatuto de Banco BBVA Argentina S.A. establece que el Directorio puede estar integrado por tres Directores Titulares como mínimo y nueve como máximo, e igual o menor número de suplentes.

En la actualidad, el Directorio de la sociedad se encuentra conformado por siete Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Los mandatos de los directores titulares Sres. Jorge Delfín Luna, Ignacio Javier Lacasta Casado, Adriana María Fernández de Melero y Gustavo Alberto Mazzolini Casas, se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2025.

El Directorio se abstiene de formular propuestas y espera que la Asamblea determine el número de los integrantes del Directorio.

9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

El Directorio **se abstiene** de formular propuestas respecto a la elección de los directores con la sola excepción de que se autorice a cualquiera de los Directores

de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleven a escritura pública y/o realicen cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado por la Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y procedan a su inscripción ante el Registro Público correspondiente.

Sin perjuicio de lo expuesto, se hace saber que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, en su reunión del 2 de marzo de 2026, analizó la propuesta del accionista Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de designar al Sr. Carlos Eduardo Elizalde actual director suplente, como director titular, en reemplazo de Adriana María Fernández de Melero y designar a María Soledad Duro Ruiz a efectos de cubrir la vacante para el cargo de directora suplente, habiéndose expedido favorablemente dicho comité, al considerar que la Sra. María Soledad Duro Ruiz reúne los antecedentes y experiencia necesarios para ser designada como Directora Suplente.

10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

De acuerdo al artículo 19 de estatuto social, la fiscalización de la sociedad está a cargo de tres síndicos titulares, designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria, la cual debe también elegir igual número de suplentes por el mismo término.

Los mandatos de los síndicos titulares: Dra. Vanesa Claudia Rodríguez, Dr. Gonzalo José Vidal Devoto y Dr. Marcelino Agustín Cornejo y de los síndicos suplentes Dra. Julieta Paula Pariso, Dra. Lorena Claudia Yansenson y Dra. Magdalena Laudignon se encuentran vencidos al 31 de diciembre 2025.

Todos los miembros que se propongan para integrar la Comisión Fiscalizadora revestirán el carácter de independientes de acuerdo a la normativa vigente de la

Comisión Nacional de Valores.

El Directorio se abstiene de formular propuestas sobre el particular y espera que la Asamblea efectúe las designaciones correspondientes.

11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Directorio **propone** fijar la remuneración del Contador Dictaminante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$ 3.019.212.698,70 más IVA, teniendo en consideración la conclusión del Comité de Auditoría en cuanto a la razonabilidad de dicho importe.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

El Directorio **propone** que sean designados los señores Javier José Huici como Auditor Externo Titular y Fernando Ariel Paci como Auditor Externo Suplente, ambos socios de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Esta propuesta cuenta con la opinión favorable del Comité de Auditoría conforme a la Ley 26.831.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

En consideración de la solicitud del Comité de Auditoría, el Directorio **propone** que

se asigne un presupuesto de \$ 33.636.648 para el Comité de Auditoría, a efectos de aplicarlo al pago de servicios profesionales de asesoramiento, capacitación e implementación de controles internos, durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.

14) Modificación del artículo 15 inciso L del estatuto social, en relación a programas de obligaciones negociables. Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del estatuto Social.

El Directorio **propone** modificar el art. 15 inciso L del estatuto social en relación a programas de obligaciones negociables, el proyecto de reforma será presentado ante la Comisión Nacional de Valores a efectos de su aprobación y será publicado en los sistemas informativos de los mercados.

El Directorio espera que la Asamblea apruebe su propuesta.